

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
04/Dic/2025		Egresos	448,572	AMPLIACION DEL FONDO REVOLVENTE 2025 JOSE ALFRED..					
	1 CH.48572	1123-001-480		Garcia Trejo Jose Alfredo				30,000.00	
	2 CH.48572	1112-108-000		AMPLIACION DEL FONDO REVOLVEN..					
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					30,000.00
				JOSE ALFREDO GARCIA TREJO					
Total póliza :								30,000.00	30,000.00

CHEQUE

48572

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 0539

No.0048572

CONCEPTO DEL PAGO

AMPLIACIÓN DEL FONFO REVOLVENTE 2025, OFICIO DRM/2061/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Jose María Cerezo

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0600



FECHA

4 de diciembre de 2025

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOSE ALFREDO GARCIA TREJO

\$

30,000.00

MONEDA NACIONAL

TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048572

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48572

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No.0048572

CONCEPTO DEL PAGO

AMPLIACIÓN DEL FONFO REVOLVENTE 2025, OFICIO DRM/2061/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Jose Alfredo Garcia

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



PÓLIZA DE EGRESO

MES: 12 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 04/12/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 9
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
AMPLIACIÓN DEL FONFO REVOLVENTE 2025, OFICIO DRM/2061/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01483	JOSE ALFREDO GARCIA TREJO	30,000.00	0.00	C 48572	
11120-01001	Pagadora	0.00	30,000.00	C 48572	
TOTALES		30,000.00	30,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

3 0602

SOLICITUD DE PAGO

04/12/2025

09:55 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0005544 Fecha: 04 DICIEMBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	JOSE ALFREDO GARCIA TREJO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	AMPLIACIÓN DEL FONFO REVOLVENTE 2025, OFICIO DRM/2061/2025		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	AMPLIACIÓN DEL FONFO REVOLVENTE 2025, OFICIO DRM/2061/2025	30,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
 TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	30,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	30,000.00
	0.00
Total:	30,000.00

SOLICITÓ

 MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
 ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.



Recursos Materiales
Oficio No. DRM/2061/2025

Asunto: Se remite facturas Fondo Revolvente
Tonalá, Jalisco a 25 de Noviembre de 2025

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para remitirle las facturas y evidencias de diversos proveedores como comprobación del Fondo Revolvente a nombre del C. José Alfredo García Trejo, por la cantidad de **\$28,959.00**, mismas que fueron utilizadas para diversos gastos propios de esta Dirección de Recursos Materiales.

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

No. Consecutivo	Folio Comprobante	Fecha	Denominación o Razon Social	Concepto del Gasto	Importe	
					Parcial	Total
1	POSE81142428	06/10/2025	Office Depot de Mexico, S.A. de C.V.	Sacapuntas electrico	211	549.00
2	IWAOX631453	06/10/2025	Nueva Wal Mart de Mexico S. de R.L. de C.V.	Repelente	211	178.00
3	475DE363-5906	18/09/2025	Sergio Millan Ramirez	Hechuras de llaves y chapas	211	2,088.00
4	B3779	28/10/2025	Card Systems de Mexico, S.A. de C.V.	Tarjeta PVC ventana de seguridad	211	7,760.40
5	F29271CF-9053	03/11/2025	Librerías Ganghi, S.A. de C.V.	Libros	211	3,255.04
6	B56B32E8-4DBE	03/11/2025	Librerías Ganghi, S.A. de C.V.	Libros	211	598.00
7	POSE81273669	04/11/2025	Office Depot de Mexico, S.A. de C.V.	Etiquetas adhesivas	211	389.00
8	11233	19/11/2025	Fernanda Alejandra Requena Valdez	Tornillos, abrazaderas	211	14,141.56

Total \$28,959.00

Así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle me sea asignado Fondo Revolvente por la cantidad de **\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.); ya que por necesidades del servicio es indispensable para el óptimo desarrollo de las actividades de esta Dirección de Recursos Materiales.

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena"



JOSÉ ALFREDO GARCÍA TREJO
Dirección de Recursos Materiales
Director de Recursos Materiales

PAGARE

NUMERO
48572

BUENO POR:
30,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**
Nombre de la persona a quien ha de pagarse
en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO** **31 de diciembre de 2025**
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: **TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En **TONALA JALISCO** a **4** de **DICIEMBRE** de 20 **25**
Lugar y fecha de expedición

Nombre _____
Domicilio _____
Ciudad _____

Acepto **N2-EL**
Firma (s) _____

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N7-ELI
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

N3-EL
DOMICILIO N8-ELIMINADO
N4-

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 199104

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCION 3092

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

N11-ELIMINADO 15
N12-

N1 N1

N15-ELIMINADO 13

EDMUNDO GARCÍA MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."